

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

**EXTRACTO de los acuerdos por los que la Comisión Federal de Competencia inicia las investigaciones por denuncia identificadas bajo los números de expediente DE-41-2002 y DE-42-2002, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de los servicios proporcionados por el autotransporte de carga en el Estado de Chiapas.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS POR LOS QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LAS INVESTIGACIONES POR DENUNCIA IDENTIFICADAS BAJO LOS NUMEROS DE EXPEDIENTES DE-41-2002 Y DE-42-2002, POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS RELATIVAS EN EL MERCADO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Las posibles prácticas monopólicas relativas a investigar consisten en actos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente el acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, mediante la acción de uno o varios agentes económicos cuyo objeto o efecto, directo o indirecto, sea o pueda ser incrementar los costos u obstaculizar el proceso productivo o reducir la demanda que enfrentan sus competidores. Se considera afectado el mercado de los servicios proporcionados por el autotransporte de carga en el Estado de Chiapas.

México, Distrito Federal, a diez de febrero de dos mil tres.- Así lo acordaron y firman el C. Comisionado, **Adalberto García Rocha**, en ausencia temporal del Presidente de la Comisión Federal de Competencia, según acuerdo de suplencia contenido en el oficio número PRES-10-096-2003-004, de fecha siete de febrero de dos mil tres.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 174532)